



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
DR. PAIC/JVD/KMD/LAR/phb

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

602

29 MAR 2022

MODIFICASE BASES CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO INTERNO:
ENFERMERO/A CLÍNICO ASISTENCIAL
TURNO UNIDAD PACIENTE CRÍTICO
PEDIÁTRICO, DEL "HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE",
4to TURNO, GRADO 13° EUS.

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resoluciones Exentas N° 518 y 542 de Marzo de 2022, ambas emanadas del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta N° 598/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N°6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 518/2022, se aprueban bases de convocatoria del cargo Enfermero/a Clínico Asistencial Turno, Unidad Paciente Crítico Pediátrico del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique.

Que, mediante Resolución Exenta N° 542/2022, se modifica el enunciado del cargo, quedando como Enfermero/a Clínico Asistencial Turno Unidad Paciente Crítico Pediátrico, renta bruta de \$1.656.987.

Que, la renta establecida en Resolución Exenta N°542 de Marzo del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique. Corresponde a la modalidad de trabajo diurno, lo cual hace necesario modificar la convocatoria de reclutamiento interno a sistema de 4to turno, por tanto:

RESUELVO:

1) MODIFÍCASE Resolución Exenta N°542/2022 del cargo Enfermero/a Clínico Asistencial Turno, Unidad Paciente Crítico Pediátrico del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames de Iquique en el punto de remuneración bruta aprox. de \$1.656.987 a \$2.127.763, este último asimilado al grado 13 EUS en 4to Turno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506-1
REC.M 17-1118 1

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



Ministro de Fe.

DISTRIBUCIÓN
Oficina de Partes
C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- upcp.hetg@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl